

ECO DE LA GANADERIA

Y DE LA AGRICULTURA.

ORGANO OFICIAL DE LA ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.



Colaboradores.

Excmo. señor marqués de Perales. Excmo. señor don Andrés de Arango. Señor don Pedro Oller y Cánovas. Señor don Gabriel Garrido. Señor don Miguel Lopez Martinez, secretario de la Asociación general de ganaderos. Señor don Manuel Maria Galdo, catedrático de historia natural. Excmo. señor don Alejandro Oliván, senador. Excmo. señor conde de Pozos-Dulces. Señor don José Muñoz, catedrático de la escuela de veterinaria. Señor don Pedro Julian Muñoz y Rubio, ingeniero agrónomo. Señor don Agustin Sardá. Señor don Antonio Collantes. Señor don Leandro Rubio, consultor de la Asociación general de ganaderos.

RESUMEN.—Asociación general de ganaderos.—Desarrollo del espíritu agrícola en España.—Exposición de los fabricantes catalanes de tejidos de lana para que se permitan en nuestras Antillas libres de derechos los paños de la península.—Principios extraídos de la tierra por varias semillas para su alimento.—Del alforfón ó trigo sarracénico.—El vapor aplicado á la agricultura.—Castración de las ovejas.—Labores del mes de diciembre.—Revista comercial.—Anuncios.—Correspondencia particular del ECO DE LA GANADERIA.

ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

Deslinde de servidumbres pecuarias en la jurisdiccion de Hueros.

Don Vicente Malaguilla, secretario del ayuntamiento constitucional de esta villa de Los Hueros.—Certifico: Que en la acta levantada para ejecutar el deslinde y amojonamiento de las servidumbres pecuarias de esta jurisdiccion, que copiadas á la letra dice así.—*Deslinde de servidumbres pecuarias.*—En la villa de Los Hueros, á dos dias del mes de abril del año mil ochocientos sesenta y dos, el señor alcalde don Lorenzo Sanchez, asistido de mí el secretario y los señores Julian Junquera, don Juan Valcon, Mariano y Cesáreo Archilla y Rafael Ramos, habiendo acompañado á este acto los señores Miguel Funes y Agustin Illana, regidor síndico, para dar cumplimiento á lo acordado en sesion del día 29 de marzo próximo pasado, sobre deslinde y amojonamiento de las servidumbres pecuarias que radican y se conocen en este pueblo; constituidos todos los señores espresados y aquellos como peritos nombrados á este objeto en el punto titulado las Casillas, que confina con el término de Torres, donde da salida la Cañadilla ó abrevadero, que dirige desde la cuesta Zulema, término de Alcalá, y atraviesa ó da paso por

este terminando en el punto designado al de Torres. Examinada la mojonera que divide ambos términos, se dió principio por los peritos é individuos de la junta á practicar la operacion, y así hecho, se hizo el primer mojon de tierra en una que labra Nicolás Loscos, vecino de Torres, once pasos dentro de ella, tirando la línea hasta completar veinte varas de anchura.—El segundo mojon se hizo al final de la misma tierra, llevando la direccion para Alcalá.—El tercero, cinco pasos dentro de una tierra de don Manuel Loria, y frente á este, en tierra que pertenece á Nicolás Loscos, que se halla al S., se hizo otros cinco pasos dentro de ella.—El cuarto mojon se hizo en el acirate de una que se halla á la misma direccion y pertenece á Cándido Jimenez, de Torres, y enfrente en la del Loria; ocho pasos dentro se hizo otro. En el mismo acirate de la tierra de Cándido se hizo otro que es el quinto, y frente á la del Loria, otros cinco pasos dentro de ella.—El sexto se hizo en una tierra de don Juan Falcon, y otro en otra del mismo que se halla á la parte de abajo de esta servidumbre, continuando en las mismas tierras los mojones 7, 8, 9 y 10.—El mojon once se hizo en tierra de Bachiller, y frente á este, en otra de don Juan, se hizo otro.—El mojon doce se hizo cuatro pasos dentro de la tierra del espresado Bachiller, y frente á este en otra de don Juan Falcon, se hizo otro.—El trece se hizo tres pasos dentro de una tierra de doña Severiana Alfaro, y frente á este, en otra de don Juan Falcon, se hizo otro.—El catorce se hizo en tierra de Falcon, que está á la parte de arriba de esta servidumbre, y frente á este otro en una tierra de Ramon Salamanca, cuatro pasos dentro.—El quince se hizo cinco pasos dentro de la tierra de Atanasio Sebastian, y frente otro en la del Falcon; en la misma tierra del Atanasio se hizo el mojon diez y seis, nueve pasos dentro de ella.—El diez y siete seis pasos dentro de la de Falcon, y frente á este en otra de Bachiller, se hizo otro. Los mojones 18, 19 y 20, en tierra de José Gutierrez; y los mojones 21, 22 y 25, en una de Pablo Carro de Alcalá; y el último de esta servidumbre en tierra de los herederos de Matías Yunquera, siete pasos dentro de ella.

Deslinde de la servidumbre pecuaria que desde el pueblo sale á la dehesa boyal y camino de Alcalá.—Reunidos los señores ya citados, á escopcion de Mariano Archilla, en el dia 28 de abril para continuar el deslinde del abrevadero que desde el pueblo sale á la dehesa del comun de vecinos, y constituidos en tierra de Julian Yunquera titulada la Alameda, se hizo por los peritos un mojon, y frente á este, en la hera de don Juan Falcon se hizo otro, dando la anchura de 22 piés; continuando este deslinde hasta el arroyo que hace descanso para dar agua á los ganados, se

hicieron mojones en uno y otro lado donde se mete en la hera de don Juan, donde se clavaron cinco cantos, siguiendo esta direccion hasta el punto designado, haciendo un mojon doce pasos dentro de la tierra de doña Severiana Alfaro, que hace el quinto mojon, á los seis metros pocas ó menos del anterior; se hizo otro en el acirate del Arroyo y tierra de Manuel Rodriguez; se renovó el siete.—El octavo se hizo linde á la tierra anterior que atraviesa el arroyo en el acirate que desde la tierra anterior y otra de doña Martina Fernandez se hizo otro, y á la parte de abajo, desde el primero, se hicieron otros en las lindes que dividen la hera de doña Martina y doña Severina hasta tocar con la anchura ó descanso del ganado.—Reconocida la mojonera antigua á la parte de abajo de esta servidumbre, se renovaron todos los cantos antiguos que se hallan indicados hasta dar vuelta á la dehesa donde hace el mojon 25, y desde esta direccion al M. se encontró otro canto hincado en la misma tierra del mojon anterior. Constituidos los peritos en el mojon que divide la posesion de don Bernardo Tomé y la dehesa, tiraron la linea con direccion al M., una entre E. y S. haciendo dos mojones, uno en medio de la tierra del Tomé y otro al final, ó sea camino de Valverde y Fuente-Nueva.—El veinte y seis se hizo en el cerro Longo, que viene linea recta con el veinte y cinco que está en el camino de Valverde. Siguiendo la direccion para el pueblo en la tierra de don Juan Falcon, se hicieron dos mojones en los dos extremos de la tierra, terminando en la Caldera. Volviendo al pueblo, y desde el mojon primero que está en la hera de don Juan Falcon, se hizo uno en la tierra de Lorenzo Sanchez, que divide el camino de Anchuelo, y otro al final de esta que divide otra de don Juan; unos doce pasos dentro de ambas se hizo otro, y frente al horno de yeso, en la misma tierra de don Juan, se hizo el último. Deslindando el camino de Alcalá hasta los Barrancos, se le dió la anchura suficiente para el tránsito de los ganados.—Así concluida esta operacion, los señores del ayuntamiento dispusieron se diese la mayor publicidad por medio de anuncios en el *Boletín oficial*, sin perjuicio de los edictos remitidos á los señores alcalde de Alcalá y Torres, su fecha 4 de abril, y de mejorar este servicio en caso necesario. Lo firman los señores que acostumbran hacerlo en union de los peritos nombrados en Los Hueros á veinte y siete de abril de mil ochocientos sesenta y dos, de que certifico.—Lorenzo Sanchez.—Juan Falcon.—Julian Yunquera.—Presente fui: Vicente Malaguilla, secretario.

Certifico yo el secretario: Que en este dia de la fecha estendi el anuncio que se manda en la anterior diligencia y fué remitido al escelentísimo señor gobernador para que se insertase en el *Boletín oficial*, lo

que pongo por diligencia que firmo en Los Hueros á treinta de mayo de mil ochocientos sesenta y dos.—Vicente Malaguilla.—Habiendo trascurrido con bastante exceso el término señalado en el anuncio que se halla inserto en el *Boletín oficial* del día 4 de junio, núm. 150, para oír las reclamaciones, y apesar del tiempo trascurrido ninguna se ha presentado, remitase copia de la presente al Excmo. señor gobernador, á los fines que convengan. Así lo mandó y firma el señor don Lorenzo Sanchez, alcalde constitucional de esta villa de Los Hueros en ella y junio veinte y cinco de mil ochocientos sesenta y dos, de que certifico.—Lorenzo Sanchez.—Por su mandado, Vicente Malaguilla, secretario.—Es copia del original que queda en esta secretaría de mi cargo, al que me remito.—Y para que obre los efectos oportunos, firmo la presente y sello con él de esta alcaldía, y V.º B.º del señor alcalde en Los Hueros á treinta y uno de julio de mil ochocientos sesenta y dos.—El alcalde, Lorenzo Sanchez.

El Secretario,

VICENTE MALAGUILLA.

DESARROLLO DEL ESPIRITU AGRICOLA DE ESPAÑA.

· Difícil era calcular exactamente hace tres años el vuelo que habían de tomar en nuestro país los intereses rurales. Al antiguo abandono de los propietarios reemplaza un vivísimo afán por mejorar de diferentes modos sus fincas, y si no es más rápida la reforma, consiste en la falta de medios para llevarla á cabo con buen éxito. En España todo estaba por hacer y por estudiar: ni se construían máquinas, ni se tenía idea del modo de usar las más perfectas, ni se conocían las cualidades de las razas de animales domésticos más famosas, ni existían medios de comunicación á propósito para trasportar ciertas especies, ni los ganaderos estaban acostumbrados á invertir sumas enormes en la compra de sementales. Hoy es distinto: el público agrícola estudia lo que puede fomentar sus intereses, y hasta manifiesta impaciencia por introducir en el cultivo las reformas que se le recomiendan como más acreditadas en el extranjero.

Hallamos una prueba de ello en el favor que dispensa á las publicaciones sobre la materia. Mientras no hay un periódico puramente literario que pueda sostenerse, prosperan y se acreditan varios agrícolas, y los especiales de otros ramos acojen, para aumentar su importancia, cuantas noticias su les da referentes al cultivo y ganadería.

Consecuencia de los conocimientos que se adquieren es el aprecio en que se empieza á tener á los ingenieros agrónomos. Se sabe con cuánta desconfianza escuchaban no há mucho los labradores á los que apren-

dian la agricultura en los libros: en la actualidad se juzga circunstancia indispensable para ser buen administrador haber cursado las áulas. Los capataces que salen de la escuela-modelo de Vitoria son solicitados desde todos los puntos de España; el director de la de Alava ha entrado á dirigir la vasta posesion que tiene el señor Ceriola en la Mancha, y don Antonio Collantes ha encargado de la direccion de Belvis á un discípulo de La Flamenca, dándole participacion en las utilidades.

Sin duda se habrá hallado ventajoso reemplazar los administradores puramente prácticos con jóvenes convencidos teóricamente de la necesidad de romper con los antiguos sistemas agronómicos, cuando apenas hay diputaciones provinciales ni gobernadores que no traten de plantear una granja-modelo en su provincia. Segun nuestras noticias, Leon, Badajoz, Valencia, Valladolid las verán muy pronto establecidas, y á ello contribuirán, con la influencia que naturalmente han de tener, los profesores que despues de haber probado su aptitud en las recientes oposiciones, van á difundir sus conocimientos por toda la península.

Ya en el extranjero se nota el plausible afan de los españoles por mejorar sus propiedades rústicas. Inglaterra ha visto acudir por centenares nuestros compatriotas al concurso de Battersea, han hablado los periódicos de los magníficos animales comprados para la Cabaña-modelo; los arrendatarios escoceses han dado cuenta de las enormes cantidades de plantas de pinos remitidas á las provincias Vascongadas, y todo esto, y otros muchos hechos que por obsequio á la brevedad callamos, han dado márgen para que se fije la atencion en nuestra agricultura. Esto por precision nos ha de acarrear grandes bienes: haremos mencion de uno que vamos á tocar muy pronto.

Varios constructores han pensado que les seria util, **atendiendo á las muchas compras que se les ha hecho, establecer depósitos de instrumentos agricolas en esta corte.** Los afamados Howard y Clayton han venido á España á estudiar esta cuestion, y esperamos que muy pronto, de sus results, se generalizará la maquinaria moderna entre los labradores. Veremos funcionar el arado de vapor en las cercanias de Madrid, y puestos en movimiento per una locomóvil quebrantadores de granos, molinos harineros, sierras mecánicas, corta-pajas, trilladoras. Asistiendo al establecimiento el público aprenderá el modo de manejar los instrumentos, conocerá sus ventajas sobre los que usa, y se resolverá á adquirirlos con la seguridad de que **se han de componer fácilmente cuando se les rompan.**

Los señores Howard y Clayton se han detenido en Albacete y otros puntos para formarse idea de nuestra agricultura. El concepto que ha

formado del terreno de España es ventajosísimo: piensan que en Valencia y Cataluña está el cultivo mas adelantado que en Francia, y opinan, por último, que á pocos esfuerzos que se hagan se aumentarán en alto grado los productos rurales.

Mucho nos complace oír juicio tan favorable en boca de estranjeros.

MIGUEL LOPEZ MARTINEZ.

EXPOSICION DE LOS FABRICANTES CATALANES DE TEJIDOS
DE LANA PARA QUE SE PERMITAN EN NUESTRAS ANTILLAS LIBRES DE DERECHOS
LOS PAÑOS DE LA PENINSULA.

Estamos enteramente de acuerdo con la siguiente esposicion, por creer que su resolucion favorable habrá de influir en el fomento de la ganaderia y en el desarrollo de la industria fabril de la peninsula. Las razones alegadas en la esposicion son de gran peso á nuestro modo de ver. Cierto es que establecida la franquicia solicitada por algunos fabricantes estranjeros, habian de dar impulso al fraude; pero si hoy se comete tambien, ¿qué razon hay para no proteger los principales ramos de la riqueza nacional por temor de que de la franquicia pueda abusarse?

La industria pecuaria necesita grandes estímulos para que tenga el desarrollo debido. Que dedicarse á ella es útil, no hay quien lo ponga en duda; pero se necesita algo mas; se necesita que el labrador halle una gran ventaja en sembrar de semillas propias para su sustento sus miserables tierras para cereales, y esto se conseguirá en parte aumentando el valor de la lana; se necesita que el ganadero gane suficiente para poder reservar, sin verse en peligro de tener que desatender otras necesidades, parte de los productos para construir encerraderos y comprar, si lo considera conveniente, sementales perfeccionados, y esto se alcanza aumentando el consumo de la lana.

La que no se vende aquí se espnde en el extranjero; pero al ganadero importa mucho que la fábrica esté junto al punto de produccion. Siendo así, su utilidad es mayor, y es menor su temor á la concurrencia de lanas de otros paises.

Hé aquí la esposicion á que nos referimos:

«Señora: Los fabricantes de Barcelona, Sabadell y Tarrasa, que puestos á los R. P. de V. M. suscriben esta reverente solicitud, creerian hacer injuria al celo é ilustracion del gobierno dudando un momento de la proteccion que desea dispensar á la industria lanera, no solo por los grandes capitales invertidos en ella, sino por tratarse de uno de los artículos mas importantes en el cuadro de la riqueza del pais, de una industria muy po-

pular en nuestra patria y estrechamente ligada con el porvenir de otra muy recomendable, la ganadería, tan enlazada á su vez con el progreso y desarrollo de nuestra agricultura.

En esta justa confianza, pues, al discurrir los esponentes sobre los medios de levantar algo los abatidos capitales que simboliza la industria lanera, tan adelantada como ha visto V. M. en su último viaje á este fiel y adicto principado, han considerado que uno de los medios mas eficaces para aliviar el ahogo en que la falta de pedidos coloca á muchos fabricantes, era abrir á los productos de la península el mercado de nuestras provincias de Ultramar, poco menos que cerrado en el día, merced á la lucha desigual que, por los hechos y consideraciones que vamos á someter á la sabiduría de V. M., debe sostener la industria del país con la concurrencia de los géneros extranjeros; concurrencia que reduce á la nulidad la proteccion que se ha creído dispensar á los productos nacionales.

Los géneros de la península pagan el 7 por 100 por su introduccion en las provincias de Ultramar. Los géneros extranjeros devengan un 22 ó un 25 por 100; ¿qué mayor proteccion ha menester la industria nacional, se esclamará, que esa diferencia en los derechos de aduanas?

El fabricante, señora, paga derechos en la importacion de las primeras materias, derechos que significan un rendimiento para el Tesoro y una proteccion equitativa á los productores ó explotadores del artículo. La lana sajona que emplea para los paños finos, el carbon de piedra, el rédito del capital empleado, todo encarece la produccion: por manera que el mayor adeudo de derechos impuestos á los géneros extranjeros es inferior al mayor costo de la elaboracion del género de la península. No hay, por consiguiente, en esta diferencia del arancel proteccion á la industria nacional.

Pero aun así, los fabricantes españoles lucharian con firmeza en la esperanza de que una série de concausas que están patentes mejorarán dentro de algunos años los medios de produccion; mas con lo que no pueden luchar es con el triste resultado de una administracion viciosa que se advierte en la recaudacion de los derechos de aduanas cuando se introducen los géneros extranjeros en aquellas provincias.

Esto procede de un mal gravísimo de que adolecen los aranceles de Ultramar: el de hacerse el adeudo, no por derechos fijos, como sucede en la península, sino por los géneros *ad valorem*, quedando así al arbitrio del empleado y á la mala fé del comerciante el presentar facturas de precios fingidos y supuestos. Así sucede que los paños mas finos extranjeros tienen introduccion por los precios de las clases inferiores, y valorándolos á menos de la mitad de su verdadero precio, como los valoran, resulta que

el derecho protector de 25 1/2 por 100 se reduce á menos de la mitad, ó sea á 10 por 100, con grave perjuicio del Tesoro y de la industria nacional.

La prueba irrecusable de ello, elocuentísima, la tenemos en las cifras que arrojan la balanzas del comercio de Cuba, la de 1858, por ejemplo, que tenemos á la vista.

No se concibe, sin el indicado vicio, que mientras nosotros, apurados con frecuencia para dar salida á la produccion, no introducimos en Ultramar mas que 1.600 varas de paño, los extranjeros introducen de 54 á 55.000; que mientras los géneros de la península figuran valorados á 52 reales vara, los extranjeros lo están á 35 rs. ¿Será que estos provean aquellas posesiones del género basto?

El clima y la condicion social de la isla de Cuba rechazan del todo semejante suposicion. Allí no se espendeden los géneros bastos, porque no hay consumo de ellos. La esplicacion lógica, pues, del fenómeno que apuntamos existe solo en lo que llevamos indicado, á lo cual no se dará ciertamente réplica satisfactoria.

Señora: Los esfuerzos de los fabricantes han llegado á perfeccionar la produccion hasta el punto de que no pocas tiendas explotan con la venta de los géneros del país las preocupaciones vulgares y los estímulos de la vanidad ignorante. Nada mas lógico, pues, que una eficaz proteccion que, impulsando este ramo importante de la industria del país, asegure al Tesoro al propio tiempo legítimos rendimientos. Y tal es el pensamiento que ha inspirado esta reverente solicitud, dirigida á que «los géneros extranjeros adeuden por un derecho fijo, que la esperiencia acredita ser el de mas seguros resultados; y no *ad valorem*, que es discrecional, y á obtener la supresion del 7 por 100 que adeudan nuestros géneros en Ultramar, dejándolo reducido á un mero derecho de balanza.

Desde luego se presenta algo violento que tratándose de provincias que pertenecen á una misma monarquía, se imponga semejante traba y gravámen al comercio de importacion en nuestras Antillas. Bien sabemos que á esto se nos contestará que la lógica exigiria tambien que se suprimieran los derechos que los frutos coloniales pagan á su introduccion en la península; pero no existe paridad por una razon fortísima cuanto práctica. Los frutos coloniales de nuestras provincias ultramarinas no tienen rival en el mundo, porque la pródiga naturaleza les ha dado una irresistible preferencia, fuera de que su comercio está protegido por el derecho superior que se exige á los frutos procedentes del extranjero: no sucede así con los productos de la industria manufacturera, y dígalo sino lo que llevamos antes apuntado. Contra el orden natural de las cosas, están

convertidas las provincias de Ultramar en mercado extranjero, del que se hallan escludidos nuestros géneros.

¿Qué perderia el Tesoro en ello? Los rendimientos de ese 7 por 100.

Pero lo compensarian sobradamente, de un modo directo, por una parte, los mayores ingresos consiguientes al aumento de la importacion de lanas finas, que exigiria el mayor consumo: de un modo indirecto, el progreso de nuestra marina en esa importacion, y luego esportacion del género á Ultramar, y el aumento de trabajo y riqueza que se traducen por materia imponible. Dificilmente puede presentarse, señora, una peticion que evidentemente lleve un propósito mas razonable: el de la justa proteccion á un ramo de riqueza del pais, y el de la estirpacion del fraude que, en perjuicio de la misma y del Tesoro, hoy día ocurre, segun los mas poderosos indicios. Fundados, pues, en ella los esponentes, y confiados en los elevados sentimientos de V. M. é ilustracion de su gobierno,—Suplican, etc.—(Siguen las firmas.)

PRINCIPIOS ESTRAIDOS DE LA TIERRA POR VARIAS SEMILLAS PARA SU ALIMENTO.

El estiercol de cuadra es el mejor abono, por ser el mas completo; es decir, porque contiene todos los principios que sirven de alimento á las plantas. Para esto es indispensable que existan en él todos los principios constitutivos de estas; pero no los contiene en la misma proporcion por causa de que no toda la cosecha se convirtió en estiercol. El trigo tuvo otro destino; por consiguiente, el ácido fosfórico que estrajo de la tierra, y en gran cantidad, no puede hallarse en el dicho estiercol. ¿Qué se deduce de esto? De esto se deduce una utilisima leccion para los labradores, y es que para conservar en buen estado de fertilidad la tierra es indispensable abonarla de vez en cuando con materias que contengan ese principio; por ejemplo, con huesos molidos, con fosforita abundante de Logrosan y de que tanto uso se hace en Inglaterra.

Algunos principios nutritivos existen en la tierra en tan gran cantidad, que no hay temor de que se agote de ellos. Tales son el hierro, la cal, la magnesia. Casi todos estos principios pertenecen á las sustancias minerales que constituyen la capa arable, siendo solo preciso que se disuelvan para hacerlos asimilables á las plantas. Las repetidas labores y los abonos ricos de carbono y ázoe contribuyen en gran manera á esa disolucion.

Otros alimentos de las plantas, y especialmente la potasa y el fosfato, solo existen en cortisima cantidad, y estos debe buscarlos el labrador para abono, si no quiere ver esterilizadas sus fincas.

Para determinar la cantidad de restos inorgánicos de las sustancias alimenticias que las cosechas roban al suelo, varios eminentes químicos han hecho esperimentos y ensayos muy curiosos. A continuacion ponemos un cuadro que demuestra el resultado de los del investigador Frimisés:

Por hectárea.	Potasa.	Sosa.	Cal.	Mag- nesia.	Acido fosfórico	Acido sulfúrico	Silice.	Cloruro de potasa ó de sodio.
	Kilógr.	Kilógr.	Kilógr.					
Trigo...	32,56	3,32	12,92	4,40	20,30	20,58	129,34	5,76
Centeno...	21,38	1,88	9,08	4,48	15,22	7,70	57,62	0,72
Cebada...	68,92	6,38	21,64	15,76	38,46	33,76	140,98	23,88
Avena...	21,64	14,66	9,60	10,26	12,20	20,36	91,56	3,08
Guisantes...	24,52	9,22	57,26	13,02	21,74	17,16	22,46	8,66
Habas...	55,50	3,00	51,26	10,82	18,70	4,36	11,88	4,06
Remolacha...	145,42	20,14	34,04	17,60	21,32	15,00	25,40	34,88
Patatas...	102,70	1,12	38,98	22,48	34,34	18,52	44,54	13,34
Trébol...	144,00	119,22	158,40	47,80	36,28	18,36	23,80	34,56

Los datos que espresa el precedente cuadro son de la mayor importancia, aunque á primera vista parezcan de poca utilidad en la práctica. Por él se viene en conocimiento de que cada semilla necesita un alimento especial para desarrollarse, y que es indispensable que en la sucesion de las siembras procure el labrador echar cada año aquella que se nutra de las sustancias que menos necesitó la anterior. Por ejemplo, la remolacha estrae de una hectárea de tierra sobre 145 kilogramos de potasa; pues seria gran desacierto echar despues patatas, que necesitan casi igual cantidad de la misma sustancia. El centeno solo estrae 1,88 de cal. No habria inconveniente en echar despues el trébol, puesto que quedaria en la tierra gran cantidad de esta sustancia, que es una de las mas necesarias para él.

Se sabe por esperiencia que no se debe repetir la siembra de una semilla en la misma tierra; la química enseña de un modo cierto cuáles son las que deben sucederse. Liebig, de quien tomamos las precedentes ideas, lo demuestra claramente.

DEL ALFORFON O TRIGO SARRACENICO.

Uno de los cereales de que mas alabanzas hemos oido en el Mediodía de Francia y varias comarcas del Norte de Bélgica, es el alforfon ó trigo sarracénico. Deseosos de ensayar su cultivo, hace pocos

días pedimos una instrucción á un propietario de Cete, que habríamos publicado en el Eco de la Ganaderia, cuando hé aquí que un periódico de Bruselas nos da cuantas noticias nos eran necesarias sobre sus cualidades y modo de sembrarlo. Juzgando por lo que dice *G. Le Docte*, que puede ser útil á muchos de nuestros lectores el cultivo del alforfon, hemos resuelto traducir y publicar lo mas esencial del artículo tan apropósito llegado.

«El trigo sarracénico ó negro (sarrasin) es un vegetal precioso para las tierras pobres, arenosas y pedregosas ó de infima clase. En las comarcas de Bélgica, donde predominan estos terrenos, es general su cultivo, y hasta en ciertas haciendas es la principal la cosecha de ese grano. No hay que estrañararlo. Para el engorde de los cochinos es tan bueno como la cebada, y si se moliera ó cociese, su uso no seria menos útil para las caballerias dedicadas á la labranza.

Una de las circunstancias mas recomendables del cereal que nos ocupa es poderse echar sobre el rastrojo; es decir, enmedio de otras semillas, el año que se destina á descanso la tierra.

Segado cuando florece constituye un excelente forraje. Su desarrollo es rapidísimo, y á causa de esto siempre está menos espuesto que otros á los perniciosos efectos de los malos temporales.

Ademas el alforfon se siembra para abono verde, siendo bajo este punto de vista de grandísima importancia su cultivo. Siendo su producción herbácea muy abundante, aun en los terrenos mas miserables, se concibe que ha de ser muy útil para fertilizarlas, enterrando la cosecha en tiempo oportuno.

Donde suele haber pocas heladas en primavera se siembra el alforfon el mes de abril; donde aquellas son frecuentes, se siembra en junio y aun en julio. En el primer caso, despues de enterrada la cosecha, puede sembrarse segunda vez la tierra y enterrarse de nuevo, con lo cual el abono es mucho mas completo.

Generalmente bastan tres meses para que recorra todas las fases de la vejetación esta semilla.

Se siembra á voleo y se echará poca simiente, sobre todo si se tiene ánimo de recojer el grano. En este caso basta un hectólitro por hectárea. El doble puede echarse si ha de cortarse para forraje ó emplearse como abono.

Florece á los 40 dias, que es cuando se entierra. El enterramiento será somero.

El alforfon es el cereal que en mayor cantidad se reproduce. Si el año es regular, da cincuenta semillas por una. Y como esto es en terrenos

pedregosos y malos, no es de admirar que su cultivo adquiera cada dia mas boga.»

Despues de las precedentes noticias, una sola cosa nos queda que añadir. Si algun propietario desea adquirir el alforfon, puede manifestárnoslo para encargar con tiempo á un cosechero de confianza la cantidad que se nos pida.

JUAN ARANGUREN.

EL VAPOR APLICADO A LA AGRICULTURA.

Como tanto se ha hablado desde la última cosecha sobre la máquina de trillar introducida por el señor Collantes en Belvis, negándose por muchos sus ventajas, asi como las de otros instrumentos perfeccionados, publicamos con el mayor gusto las siguientes lineas que esplican el asunto, de interés verdaderamente público:

Sr. D. Miguel Lopez Martinez.

Mi estimado amigo: La trilladora, despues de vencer algunas dificultades hijas de la inesperienza, ha trillado perfectamente, sin desperdicio de grano, y con mas economia que los trillos comunes, cebada, trigo y centeno, á pesar del alto precio de 23 rs. quintal del carbon de piedra. Al tiempo de trillar el centeno movia la misma máquina de vapor la que trituraba la algarroba, produciendo una economia de 40 por 100, sin contar que la paja larga, que sale por un lado, se ha vendido en las eras para jergones á 19 ctos., cuando la corta de trigo con los trillos comunes sole se vendia á 10. Sin embargo, si se quiere corta, se logra en pocas horas con un rodillo de piedra.

El año próximo al trillar se triturará la algarroba y cebada y se molerá el trigo para todo el año, aprovechando el combustible y maquinista de la de vapor, con lo que, y otras mejoras dictadas por la experiencia y que en su dia manifestaré á todo el mundo, estoy ciertísimo de que su trilla no me costará una quinta parte que por el método comun, teniendo tambien en cuenta la baja del carbon, abierta la linea férrea de Sanchidrian á Villalba.

Tambien las segadoras anglo-americanas funcionarán perfectamente, y con una mitad de coste, en toda clase de sembrados y de terrenos con solo ligeras modificaciones, que las piedras y raices de nuestros campos y el atraso de nuestro cultivo y aun la diferencia del clima reclaman, que asimismo daré á conocer.

Queda de Vd. afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.

ANTONIO DE COLLANTES.

Madrid 27 de noviembre de 1862.

CASTRACION DE LAS OVEJAS.

La castracion del ganado lanar se ejecuta con objeto de alcanzar mayor cantidad de carne, de mejorar su calidad y de dar suavidad á la lana.

No diremos nada sobre el modo de verificar la operacion, porque no hay pastor que no sepa hacerlo: solo nos parece oportuno advertir que es mucho mejor arrancar los cordones testiculares que no cortarlos, como algunos tienen de costumbre.

En España la castracion se verifica despues que los corderos se destetan; en otros paises, dos ó tres dias despues de nacer. Aseguran los que así obran que el animal sufre menos, y que es mucho mas precoz su desarrollo. Solo aconsejan que la operacion se retrase de uno á dos meses, cuando hayan de elegirse los sementales, porque hasta este tiempo no se conocen bien las cualidades de los corderos. En todo caso, se recomienda que estos se castren antes de ser destetados, porque mientras maman es cuando están mas robustos y la operacion acarrea menos fatales consecuencias.

Ahora falta resolver una cuestion. ¿Conviene castrar las hembras lo mismo que los machos? En la primera edad de ningun modo, pues si tal se hiciere la cria iria en espantosa decadencia; pero en la edad en que se desechan las ovejas se cree que sí. Desechándolas antes de que se les caigan los dientes, para que puedan recojer y masticar el alimento, la castracion opinan muchos que las *rejuveneceria* y las pondria así en mejor aptitud para el cebo, el cual, como es sabido, reblandece y mejora la carne.

No hemos ensayado ni la castracion temprana de los corderos, ni la tardía de las ovejas; pero el asunto es de importancia y merece someterse por los ganaderos á la esperiencia. Nada se pierde con hacer la prueba en pocas reses, y el adelanto seria grande si fuese satisfactorio el resultado. La castracion de las ovejas se reduce á extraerles los ovarios, del mismo modo que se verifica la de las marranas.

PABLO GIRON.

LABORES DEL MES DE DICIEMBRE.

Direccion. Se hace el inventario.—Cerrar la cuenta de ganancias y pérdidas.—Vender los granos y animalés.—Vigilar los graneros, almacenes y pajares.

Yuntas. Practicar las labores de invierno.—Trasportar los abonos y margas.—Conducir las tierras, hojas y restos vejetales para la fabrica-

cion de abonos.—Se continúan las roturaciones comenzadas en el mes anterior.

Mano de obra. Se limpian las antiguas acequias y se hacen nuevas.—Se abren los hoyos para las plantaciones.—Se recomponen los vallados.—Se arreglan los caminos.—Se continúan las obras de saneamiento y drenaje.—Se preparan los linos y cáñamos.—Se componen los abonos.—Se recojen las aceitunas.

Prados. Se continúan los riegos mientras el tiempo lo permita.—Cuando los frios son intensos los riegos son perjudiciales.—Se continúa la limpieza de los prados.

Moreras. Se continúan las labores y abonos que no se hayan podido hacer en el mes anterior.—Se prepara el terreno para las siembras y plantíos de primavera.

Viñas. Se hacen la zanjás para el mugronamiento.—En algunos lugares se comienza la poda.—Se preparan terrenos para nuevos plantíos.

Cultivo forestal. Se aprovecha el buen tiempo para hacer la corta de árboles.—Se recojen los piños y demás simientes, las cuales se conservarán con cuidado hasta la época de sembrarlas.—Se continúa la preparación de los terrenos tanto para plantíos como para siembras.

Ganado caballár. Se continúa dando á los caballos y yeguas los mismos cuidados que en el mes anterior.—Las cuadras se tendrán templadas y se evitarán las corrientes de aire.

Vacuno. Los bueyes de cebo deben tener los establos muy abrigados, lo mismo que las vacas, para lo cual se les pondrán buenas camas.—A los de trabajo les es perjudicial la demasiada calor.—Las vacas comienzan á parir.

Lanar. Las ovejas comienzan á parir, y por consiguiente reclaman continuos cuidados.—Se debe resguardar el redil del frio y la humedad, sin por eso dejar de ventilarlos los dias buenos.—No se debe olvidar de ponerles pilones de agua interin no salgan.—Cuando la tierra está seca y hace buen sol, se conducen los rebaños á los barbechos y prados.

De cerda. Los cerdos deben estar lo mas abrigados posible.—Se les da bebidas tibias y tubérculos cocidos.—Para terminar el cebamiento se les da maiz en abundancia.

Gallinero. Se termina el cebo de los capones, pavos y gansos.—A las gallinas se les pone agua tibia siempre que las inmediatas estén heladas.

Abejas. Visitar y componer las colmenas si hay necesidad.—Se tapan todas las salidas durante los fuertes hielos.

Por extracto de nuestro catálogo de máquinas,
PINAQUY.

REVISTA COMERCIAL.

Por fin Dios ha oído las súplicas de los labradores. Una copiosa lluvia general ha regado los campos, poniendo en disposición las tierras de recibir las semillas que aun no se habían sembrado.

El mercado de frutos sigue paralizado, notándose solo bastante animado en la venta de lanas. Estos días se han vendido las existencias que había en Santa Catalina, cerca de Trujillo, habiéndose pagado a 130 rs. la arroba. Al tiempo del corte no hubiera pasado el precio de 112. Por la única partida que queda en Segovia se ha ofrecido á 74 rs., y creemos que no se dará por menos de 80. El precio es lo menos un 15 por 100 mas caro que el del día del esquilco.

El ganado vacuno de muerte continua en alza: á 54 rs. arroba está en Madrid. Los cochinos no han sufrido alteracion esta semana. La arroba fluctua entre 72 y 78 rs.

Málaga 16 de noviembre. En esta quincena el tiempo caloroso y seco hasta el 14; el 15 hubo una tormenta que regó el campo lo bastante para hacer la siembra, siguiendo el frio con el viento Norte. Los ganados, regulares. Trigo, de 54 á 66 rs. fanega; cebada, de 24 á 30; maiz, de 44 á 45; garbanzos, de 56 á 85; habas, de 42 á 48; alpiste, de 38 á 45; yeros, de 38 á 40; aceite, de 52 á 54 rs. arroba; carne de vaca, á 2 1/2 rs. libra; carnero, á 1 3/4; cerdo, á 2 1/2.

Valencia 16 de noviembre. Lluvia al principio de la quincena; quedó luego buen tiempo, y en los últimos días frios. Arroz en sus varias clases, de 19 á 26 1/2 rs. barchilla; aceite, de 74 á 78 rs. arroba de 30 libras; azafran, de 125 á 145 rs. libra de 12 onzas; carnero, á 5 rs. 42 cénts. libra de 36 onzas; habichuelas, de 14 á 17 rs. barchilla; lana, de 120 á 132 rs. arroba; maiz, de 9 á 10 rs. barchilla; seda en sus varias clases, de 31 á 94 rs. libra de 12 onzas; trigo en sus varias clases, de 188 á 220 rs. cahiz.

Valdeperillo de Cornago (Logroño) 18 de noviembre. El tiempo sigue fresco y áspero. Se ha concluido de hacer la siembra, que no ha sido muy buena. Los ganados siguen buenos y muy buscados, especialmente el joven. La poca oliva que hay es buena hasta la presente. A pesar de esto, el trigo se vende de 36 á 38 rs. fanega; el morcajo, de 28 á 30; centeno, de 22 á 23; cebada, de 18 á 20; vino nuevo, de 8 á 10 rs. cántaro; aceite, de 76 á 78; lana, de 62 á 64 rs. arroba; patatas, de 3 á 4 siendo buenas, pues en este país se han perdido todas; los carneros se venden de 52 á 64 rs., según calidad; primales, de 45 á 47; borregos, de 36 á 38; cerdos de siete semanas, de 44 á 50.

Salamanca 20 de noviembre. Trigo, de 40 á 41 rs. fanega; cebada, de 23 á 24; centeno, de 23 á 24; garbanzos, de 45 á 110; vacas, á 700 rs. una; carneros, á 46; lana fina, de 108 á 118; idem churra, de 80 á 84.

Prádena (Segovia) 21 de noviembre. En la quincena que acaba de finir no ha habido alteracion en los precios de cereales. El temporal sigue áspero. Los ganados se sostienen bien; ventas de estos no hay mas que para el consumo diario, vendiéndose la libra de carnero de 16 onzas de 10 á 12 cuartos, y los cerdos cebados en vivo de 45 á 50 rs. arroba.

PABLO GERON.

ANUNCIOS.

MAQUINA DE VAPOR LOCOMOVIL.

Por necesitarse de mayor fuerza, se vende una de 12 caballos de la mas acreditada fábrica de Inglaterra. Puede mover á la par una trilladora, aventadora, trituradora de algarroba y cebada y molino harinero, consumiendo poco combustible. Si todas estas operaciones se hacen á un tiempo, habrá una economía de 80 por 100. Tambien puede mover cinco rejas de arado. Se dará respiro en el pago, y razon de ella en esta redaccion.

VENTA DE CASAS EN VALENCIA, FRENTE A LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL.

A voluntad de su dueño se rematarán en dicha ciudad el dia 11 de abril del año próximo cuatro casas formando manzana, de moderna construccion, reuniendo elegancia, comodidad y jardin de recreo, en una superficie de 20.000 piés. Rentan 30.000 rs. al año, y diarios en la forma siguiente: una casa con seis habitaciones y dos almacenes, 32 rs.; dos segundos pisos de otra casa, 12; un cuarto bajo con entrada por el jardin, 10; un piso principal con cuadra, jardin, etc., etc., 16, y un pabellon interior con jardin, 10. Advertiendo que son susceptibles de mejora en el estado floreciente de la capital, en aumento de la renta y valor del terreno del jardin.

Las personas que deseen interesarse en la subasta podrán ver el plano y demas condiciones espuestos en los kioscos luminosos de la Puerta del Sol, y en las capitales de provincia en las muestras de las casas de trasporte.

VENTA DE LANAS.

Las lanas finas de primera calidad, trashumantes á las provincias de Jaen y Mancha baja, de la propiedad de don Salvador Perez é hijos, en la provincia de Teruel, partido de Albarracin, en número de unas cuatro mil arrobas castellanas, se hallan existentes, las cuales tienen escelentes condiciones y se darán á los precios corrientes, segun su clase.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL ECO DE LA GANADERIA.

Señor don Luis Suñer.—La suscripcion de su señor padre fué hecha en 15 de agosto; pero se le sirvió desde 1.º de julio, segun consta en los libros de esta administracion. Por lo demas, es indiferente que empiece en una ó en otra fecha.

CONDICIONES Y PRECIOS DE SUSCRICION.

El *Eco de la Ganaderia* se publica tres veces al mes, regalándose á los suscritores por un año doce entregas de 16 páginas de una obra de agricultura de igual tamaño que el *Tratado de Abonos* repartida en diciembre de 1860. El precio de suscripcion es 40 rs. al año, lo mismo en Madrid que en provincias. Se hace la suscripcion en la Administracion del periódico, Huertas, 50, incluyendo su importe en letras ó sellos de correos. No se admite suscripcion por menos de seis meses.

Editor responsable, VICENTE LOPEZ.